

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:						TRÁMITES:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS:		
Permiso de poda, derrame, despunte y derribo de árboles										
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula					
<p>1.- se realiza la solicitud o queja del ciudadano en la dirección de ecología en la que posteriormente se solicita la visita de protección civil en el domicilio requerido.</p> <p>2.- Se realiza una inspección por parte del personal de protección civil al domicilio del solicitante en donde ellos dictaminan el peligro que pueden tener el árbol hacia la ciudadanía y edificaciones que se encuentran a su alrededor, posteriormente el dictamen se le hace llegar a la dirección de ecología para su seguimiento.</p> <p>3.- Se atiende el dictamen de protección civil con las especificaciones de la visita ocular y se fundamenta el permiso con base al bando municipal.</p> <p>4.- Se entrega el permiso al ciudadano ya fundamentado con el sello correspondiente se toma evidencia del antes y después de la actividad solicitada.</p>										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 149 Fracción VI Bando municipal de Joquicingo Artículo 150 fracción VII Bando municipal de Joquicingo Artículo 164 fracción XIX Bando municipal de Joquicingo								
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de poda, derrame, despunte, derribo de árboles y aprovechamiento de recurso maderable por motivos de desastres naturales					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días de su entrega al ciudadano		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Donde un árbol o maleza presenta un peligro para la ciudadanía								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El tramite es evaluado por presidencia, sindicatura y policía municipal								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
Oficio de solicitud de protección civil				Si	2	Artículo 164 inciso XIX Bando municipal de Joquicingo				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Oficio de solicitud de protección civil				Si	1	Artículo 164 inciso XIX Bando municipal de Joquicingo				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Oficio de solicitud de protección civil				Si	1	Artículo 164 inciso XIX Bando municipal de Joquicingo				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar el permiso de derribo o poda de árbol 2.- La dirección de ecología solicita a protección civil la evaluación del riesgo de la poda o derribo del árbol solicitado. 2.- Respuesta de dictamen de evaluación y aprobación del derribo o poda por parte de protección civil a la dirección de ecología 3.- Entrega de permiso de derribo o poda al ciudadano								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles después de su solicitud								
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico Artículo 164 inciso XIX Bando municipal de Joquicingo					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez que se tenga el dictamen de protección civil la dirección de ecología procede a revisar para acreditar y pueda ser expedido al ciudadano
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Ecología			Dirección de Ecología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. en ING. A. Adolfo Pulido Guerrero		
DOMICILIO:	CALL E:	C.J Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Col. Centro, Joquicingo		MUNICIPIO:	Joquicingo, Edo, Mex	
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm y sábados de 9:00 am a 1:00 pm		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(52)	7296137945	N/A	N/A	adolfo_201825065@test.edu.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es importante solicitar el trámite de poda y derribo de árbol?
RESPUESTA:	Son obligaciones de la población del Municipio: Contar con un permiso, emitido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, para realizar de forma profesional los trabajos de poda, derribo y/o trasplante de árboles, dentro del territorio municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es importante poda, derrame, despunte y derribo de árboles en el área urbana?
RESPUESTA:	Para cuidar la integridad de la ciudadanía en el área pública o privada
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo de tener permiso para la poda, trasplante o derribo de árboles?
RESPUESTA:	En el artículo Artículo 150 del bando municipal de Joquicingo fracción VII.- Queda estrictamente prohibido a la población realizar esta actividad sin contar con el permiso.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--	--



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. en ING. A. Adolfo Pulido Guerrero	Lic. en ING. A. Adolfo Pulido Guerrero	7 / 10 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	